



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

03 ABR 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1099 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Correo electrónico de la contribuyente Sra. Yraima Stella Pino Badilla, de fecha 22 de noviembre de 2023, en el cual se solicita la regularización de Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de kiosco de la contribuyente señora Yraima Stella Pino Badilla. (Ingreso Oficina de Partes N°4589)

2.- La Providencia del señor Alcalde que autoriza la utilización del Bien Nacional de Uso Público, estampada en el documento citado en el visto anterior.

5.- Contrato de Compraventa Quiosco Comercial de fecha 02 de octubre de 2023, entre Ana María Vera Guerra el cual vende, cede y transfiere a doña Yraima Stella Pino Padilla, el kiosco ubicado en Avenida Manantiales con Chañarcillo S/N, comuna de Concón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme con los artículos 5, letra c) y 63, letra f), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad tiene como **atribución esencial administrar los bienes municipales y nacionales de uso público**, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado; a su turno, la segunda norma citada señala que el **alcalde tienen como atribución administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley**.

2.- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la citada ley, **los bienes municipales o nacionales de uso público**, incluido su subsuelo, **que administra un municipio, pueden ser objeto de concesiones y permisos, y que estos últimos son esencialmente precarios** de modo que pueden ser modificados o dejados sin efecto sin derecho a indemnización.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, a la señora Yraima Stella Pino Padilla, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de kiosco, en el sector que se detalla a continuación:

- Avenida Manantiales con Chañarillo S/N, comuna de Concón.

2.- **PÁGUESE**, por parte de la permissionaria los derechos correspondientes, según lo dispuesto en la ordenanza local sobre derechos por concesiones, permisos y servicios prestados u otorgados por la Municipalidad de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/ESRC//P/F/prmm

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal.
3. Dirección de Control.
4. D.A.F
5. Tránsito y Operaciones.
6. Depto. de Rentas.
7. Asesoría Jurídica.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

